



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES**

DECRETO N° 2.977.L

**MAT:ACEPTA CONCESIÓN DE USO
GRATUITO DE INMUEBLE QUE INDICA.**

LAJA, 20 de Mayo del 2014.-

VISTOS:

- 1.-Oficio N°466 del Alcalde de la Comuna de Laja, de fecha 22.06.2012; al SEREMI de Bienes Nacionales del Bío-Bío, solicitando la concesión de uso de inmueble fiscal, denominado Lote 2, de la manzana D de la Población Pablo Neruda de la Comuna de Laja, ubicado en calle Erasmo Escala N°110 de la comuna de Laja, inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 303, bajo el N°254 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Laja, de una superficie de 139,61 m2.-
- 2.- La Resolución Exenta N°11225 de fecha 26.12.2013; de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío-Bío; que otorga la concesión de uso gratuito por 5 años del inmueble singularizado precedentemente.
- 3.- Acuerdo N°59 de Sesión Concejo N°13 de fecha 13.05.2014, que acepta la referida concesión de inmueble.- y
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

RESUELVO :

ACÉPTASE la concesión de uso gratuito, por el termino de cinco años, del inmueble ubicado en el numeral 1 de estos vistos; otorgada por Resolución Exenta N°11225 de fecha 26.12.2013 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región del Bío-Bío

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- D.A.F.
- DIDECO